



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 3 de diciembre de 1997
No. 110

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de comercio y servicios de baja intensidad a uso industrial en un predio ubicado en Prolongación Instituto Politécnico Nacional N°. 500 en San José Cuautitlán, municipio de Cuautitlán, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 6030, 421-B1, 420-B1, 422-B1, 6058, 6057, 6056, 6055, 6053, 1633-A1, 1630-A1, 419-B1, 6043, 6044, 6047, 6048, 6050, 6051, 6052, 6049, 1632-A1 y 1631-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6054.

FE DE ERRATAS Del edicto número 5330, publicado los días 27 octubre, 6 y 18 de noviembre del año en curso.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; 135 PRIMER PARRAFO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el Lic. Alfonso Juan Ayub en su calidad de Director General de la empresa HILATURAS TURBO YARN, S.A. DE C.V., mediante escrito de fecha 10 de Diciembre de 1996, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo de comercio y servicios de baja intensidad al de uso industrial para una superficie de 10,119.00 M2. según escrituras, ubicada en Prolongación Instituto Politécnico Nacional No. 500, en San José Cuautitlán, Municipio de Cuautitlán, México, con el objeto de llevar a cabo la ampliación de una nave industrial.

- Que mediante oficio No. 20611A-0358/97 de fecha 18 de Febrero de 1997, el Director General de Desarrollo Urbano dictaminó que es factible llevar a cabo el cambio de uso del suelo para la ampliación de una nave industrial.

- Que la empresa Hilaturas "TURBO YARN, S.A. DE C.V." se encuentra legalmente constituida, según se acreditó mediante la Escritura Pública No. 17,121 de fecha 18 de Agosto de 1987.

- Que se acreditó la personalidad del promovente mediante la Escritura Pública No. 68,417 de fecha 28 de Junio de 1996, pasada ante la fe del Notario Público No. 99 del Distrito Federal.

- Que se acreditó la propiedad de una superficie de 10,119.00 M2., mediante Escritura Pública No. 25,574 de fecha 27 de Noviembre de 1989, tirada ante la Fe del Notario Público No. 12 del Distrito Judicial de Texcoco, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 350, Volumen 230, Libro Primero, Sección Primera.

- Que el vigente Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado, de fecha 18 de Junio de 1993, asigna al predio de referencia un uso de comercio y servicios de baja intensidad (CSB).

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."

- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que para efecto de atender su solicitud de cambio de uso del suelo para la ampliación de una nave industrial, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que cuenta con la opinión favorable del H. Ayuntamiento, según se acredita con el escrito de fecha 18 de Abril de 1997 expedido por el Presidente Municipal de Cuautitlán, México.

- Que el cambio de uso del suelo fue aprobado por el H. Ayuntamiento de Cuautitlán según se establece en la certificación del Acta de la sesión de Cabildo celebrada el 19 de Septiembre de 1997, expedida por la Secretaría del H. Ayuntamiento de Cuautitlán.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/061/97 de fecha 7 de Abril de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.

- Que igualmente obtuvo el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/036/97 de fecha 7 de Abril de 1997, emitido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se señalan las obras que por incorporación e impacto vial deberá de realizar.

- Que mediante Oficio No. DGPA/21201A000/N 359/97 de fecha 16 de Mayo de 1997, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 11 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, emitió el dictamen de impacto ambiental correspondiente.

- Que mediante escrito de fecha 18 de Abril de 1997 el C. Presidente Municipal de Cuautitlán, México, emitió su opinión favorable respecto de la factibilidad hidráulica y sanitaria.

- Que mediante oficio No. SPM/251/97 de fecha 21 de Agosto de 1997, el Director de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, emitió el correspondiente dictamen de capacidad hidráulica y sanitaria.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Cuautitlán, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza a la empresa Hilaturas "TURBO YARN, S.A. DE C.V.", por conducto de su Apoderado Legal y Director General, Lic. Alfonso Juan Ayub, el cambio de uso del suelo de comercio y servicios de baja intensidad a uso industrial para un predio con superficie de 10,119.00 M2, según escrituras, ubicado en Prolongación Instituto Politécnico Nacional No. 500, en San José Cuautitlán, Municipio de Cuautitlán, México, para la ampliación de una nave industrial.

SEGUNDO: Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

TERCERO: El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el inmueble en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

CUARTO: Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/061/97 y en el Dictamen de Capacidad Vial No.

DCV/036/97 de fechas 7 de Abril de 1997, expedidos por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.

QUINTO: Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

SEPTIMO: Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 1,081.27 (UN MIL OCHENTA Y UN PESOS, VEINTISIETE CENTAVOS) por concepto de derechos por la autorización del cambio del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

OCTAVO: El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.

NOVENO: La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 209/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAYMUNDO RUBEN GARCIA REYES en su carácter de endosatario en procuración de PATRICIA AGUIRRE JARAMILLO en contra de JACINTO LOPEZ GARCIA, el juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en: Un vehículo marca Volkswagen tipo Jetta color rojo, modelo 1994, placas de circulación 990JGH, D.F., Méx., cuatro puertas, interiores en color gris, con número de serie 1HRM611007, número de motor ABA102361, llantas dos delanteras en buen estado de uso, y las dos traseras a media vida con un kilometraje de 71349 kilómetros, comprobando su funcionamiento, en regular estado de uso, con radio. Señalándose las once horas del día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamcoz.-Rúbrica

6030 -2. 3 y 4 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 160/94

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAFAEL JIMENEZ MARTINEZ en su carácter de endosatario en procuración de BEATRIZ DELGADO BELMONT, en contra de NOE RODRIGUEZ Y ANA BERTHA ALCANTARA, el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señala las trece horas del día 21 de enero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en calle cerrada de Revolución manzana "C", lote 3, lo que actualmente es calle Chumbrera manzana 150, lote 19, zona 3, de la colonia Ixtlahuacán, Delegación Iztapalapa de México, Distrito Federal, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 15.12 m con lote 20, al sureste: 5.89 m con lotes 14 y 15, al suroeste: 15.10 m con lote 18, al noroeste: 6.07 m con cerrada de Revolución actualmente Chumbrera. Con una superficie total de 90.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 41,040.00 (CUARENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo de acuerdo al dictamen rendido por el perito en rebeldía de la parte demanda

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Juzgado competente en el Distrito Federal, Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad y del Distrito Federal y Presidencia Municipal de esta Ciudad, sin que medien menos de nueve días entre el día que se señala para la almoneda y la última publicación del edicto, anunciese la venta del bien inmueble embargado al demandado mediante remate en pública almoneda al menor postor en Ciudad Nezahualcóyotl, México, 28 de noviembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica

421-B1 -3. 9 y 15 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JULIO FLORES RIOS.

FLORENCIO ROSAS MENDOZA en el expediente número 840/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número 31, manzana 393, Avenida Carmelo Pérez número 732, Col. Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 30, al sur: 17.00 m con lote 32, al oriente: 9.00 m con Avenida Carmelo Pérez, al poniente: 9.00 m con lote 5, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 25 de noviembre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o Civil, Lic. Armando Garcia Velázquez.-Rúbrica.

420-B1.-3. 15 y 26 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 990/97
PRIMERA SECRETARIA

JESUS FRANCISCO PASTRANA MARTINEZ.

MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ CONTRERAS, promoviendo en la Vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario le demanda las siguientes prestaciones a).- La disolución del Vínculo Matrimonial que los une, y b).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio, fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá

apersonarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl México, a 10 de noviembre de 1997.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica

422 B1.-3, 15 y 26 diciembre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 85/97, relativo al Juicio Especial de Desahucio, promovido por VÍCTOR MANUEL FLORES RODRIGUEZ, en contra de ROBERTO CLAVEL AGUILAR, se dictó un auto que a la letra dice Toluca, México, a 17 de noviembre de 1997, por presentado a VÍCTOR MANUEL FLORES RODRIGUEZ, con el escrito de cuenta y visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y atento al estado de los autos, como se solicita emplácese al demandado, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento que de no comparecer en el plazo concedido, se seguirá el Juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 185 del ordenamiento legal en cita.-Notifíquese.

C. Juez.-C. Secretario -Rúbricas Illegibles. Demandando:
1.- La desocupación y entrega de la casa arrendada ubicada en la calle de Jazmin No. 106-A en el Fraccionamiento Las Margaritas, Municipio de Toluca, México, por falta de pago de los últimos once meses, los cuales empiezan a contar a partir del mes de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1996, así como el mes de enero de 1997, más lo que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto, los cuales suman la cantidad de \$ 9,900.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), hasta la fecha. 2.- El pago de gastos y costas judiciales que el presente Juicio origine.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, Dado en el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, a los 26 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gloria Lopez Cardoso.-Rúbrica.

6058.-3, 15 y 26 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 529/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. GUSTAVO RODRIGUEZ POLO Y/O CARLOS GARCIA MONTES, en su carácter de Endosatarios en Procuración de la Empresa RENOLLAN DE TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de MA ANTONIETA FLORES DE MARQUEZ Y/O HECTOR MARQUEZ ESTRELLA, se señalaron las trece horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en terreno con construcción casa habitación, el cual se encuentra ubicado en la calle Kioka número 23, Lote 26, Manzana 15, Colonia Fuzkadi, Delegación Atzacapotzalco, México Distrito Federal cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte 29.50 metros con Lotes números 27, 28, 29 y 30; al sur 29.50 metros con Lote número 25; al oriente 8.00 metros con Lote número 02, y al poniente 8.00 metros con calle Kioka, con una superficie total de 236.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de México, Distrito Federal bajo el Folio Real número 00275880, Sección Primera, Vol. VIII, Tomo 125, fojas 265. Asiento número 409 Siendo postura legal la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado, así como en la del Juzgado Civil Competente del Distrito Federal, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar en forma personal al acreedor INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, por conducto de su Representante Legal y en su domicilio ubicado en Melchor Ocampo número 479 Tercer Piso, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo en México, Distrito Federal, para que comparezca a deducir sus derechos el día y hora antes indicados - Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés Rúbrica

6057.-3, 9 y 15 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1477/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. EDUARDO LOPEZ RODRIGUEZ, en su carácter de Endosatario en Procuración de los señores MODESTO BARRANCO SECUNDINO, JOSE BARRANCO SECUNDINO Y JORGE A. BARRANCO MORALES, en contra de JOSE GUADALUPE REYES GONZALEZ, se señalaron las trece horas del día nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en terreno con construcción habitacional, ubicado en Avenida Lago Maracaibo número 110, Colonia El Seminario en esta Ciudad de Toluca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste 19.92 mts.; al suroeste 10.84 mts. con Lotes 2 y 45; al noreste:

11 01 mts. con calle Lago Maracaibo, y al sureste 20 04 mts. con Lote 1, con una superficie total de 218 00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que manda la Ley.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

6056.-3, 9 y 15 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

EXPEDIENTE NUMERO 1958/94.

EFFICIANO ROMERO RAMIREZ promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de SARA MOEDANO HERNANDEZ, el Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, ha señalado las doce horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en primera almoneda del inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en la calle de Puebla número oficial 134 del Pueblo de Tulpeltac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de trescientos cuatro metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.20 mts., al sur 20.20 mts., al oriente 15.20 mts. al poniente 15.20 mts. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS, precio de avalúo, se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda. La cual se llevara a cabo en forma pública en este Juzgado.

Publiquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

6055.-3, 9 y 15 diciembre

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO
E D I C T O**

SECRETARIA UNICA
EXPEDIENTE NUMERO 283/96.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. CARLOS L. MALVAEZ VALDEZ, en contra del H. AYUNTAMIENTO DE XALATLACO, MEXICO, la Ciudadana Juez de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, ordenó sacar a remate en primera Almoneda Una camioneta tipo Pick Up, de la marca Ford XLT, modelo 1990 (F-150), color gris Oxford, sin placas de circulación desviada, en mal estado de uso, vidrios completos, dos espejos laterales cromados cuatro

llantas rodada quince sin tapa en la caja pintura en regular estado, sin batería, sin funcionar, sin radio en la suma de VEINTIUN MIL PESOS MONEDA NACIONAL precio de avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, misma que se efectuará en forma pública, en éste Juzgado de referencia. Convocándose postores para que se presenten el día dieciséis de diciembre del año en curso, a las doce horas.

Publiquese tres veces dentro de los tres días en la GACETA DEL GOBIERNO misma que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este H. Juzgado. Se expide en Santiago Tianguistenco, México, al primer día del mes de diciembre de 1997.-C. Secretario Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

6053.-3, 8 y 11 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 289/96.
PRIMERA SECRETARIA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.

En los autos del expediente número 289/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN GARCIA TREJO, endosatario en procuración de ELSA ITURRIAGA LARIOS en contra de MARIA AMABEL DAMIAN, el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México señalando las 11 00 horas del día 17 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en lote 87 manzana 201, número oficial 218, Fraccionamiento Villa de Las Flores Coacalco, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.

Convóquese por medio de edictos que deberán publicarse solo una vez de manera que entre la publicación y fijación del edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días, publicándose el edicto correspondiente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados por lo que se refiere el cincuenta por ciento del mismo.-Dado en Ecatepec de Morelos, a 28 de noviembre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1633-A1.-3 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 547/97-1.

JUICIO: Sucesorio Testamentario a bienes de MUÑOZ PANIAGUA CLEMENCIA.

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

En el expediente al rubro Istado, el C. Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, por acuerdo de fecha 10 de noviembre de 1997, ordenó hacerles saber la

radicación del presente Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MUÑOZ PANIAGUA CLEMENCIA a los señores LUIS Y HUGO de apellidos MONTAÑO MUÑOZ, debiendo presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, apercibiéndoles que en caso de no comparecer, serán representados por el Ministerio Público adscrito a este Juzgado, de conformidad con el artículo 945 del Código de Procedimientos Civiles

Personas que reclaman la herencia: FIDEL YUÑEZ Y YUÑEZ.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado MUÑOZ PANIAGUA CLEMENCIA, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, tres veces de ocho en ocho días -Naucalpan de Juárez México, a 25 de noviembre de 1997-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica

1630-A1 -3, 15 y 26 diciembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 848/97.

DEMANDADO: JOSE GUADALUPE GARCIA SAAVEDRA

LIC. RAFAEL FRANCISCO MENDEZ ESPINOZA le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19 de la manzana B-1, de la Colonia Loma Bonita en Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 20.00 m con lote 18; al sur: en 20.00 m con el lote 20; al oriente: en 10.00 m con lote 39, y al poniente: en 10.00 m con Avenida Independencia con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los 19 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-El C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

419-B1.-3, 15 y 26 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número: 691/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado general de la Institución Bancaria

BANCO MEXICANO S.A., en contra de SEMITRONIC'S, S A DE C.V y/o quien sus derechos represente y/o RAFAEL DIAZ MEDINA, el juez señaló las 10:00 horas del día 14 de enero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en calle de Miguel Hidalgo y Costilla, esquina con calle Jose Vicente Villada, predio con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 51.50 m con el señor Agustín Zetina y callejón, al sur: 51.00 m con calle sin nombre, (ahora José Villada), al oriente: 80.00 m con señora Lucrecia Gómez, al poniente: 80.00 m con Calle Real, (ahora Miguel Hidalgo), superficie: 4,100.00 m² Superficie medida, no se midió, datos del Registro Público de la Propiedad de Toluca, volumen 62, partida 14414, fojas: 67, libro: primero sección primera, fecha 22 de abril de 1950, a nombre del señor Rafael Diaz Medina

Y se expide para su publicación por tres veces dentro de nueve días de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para su remate la cantidad: \$ 1'349,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), en esta Ciudad de Toluca, México, a 28 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes C -Rúbrica

6043.-3 9 y 15 diciembre

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 334/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO SOLAEGUE, en contra de RUBEN CERVANTES ARGUELLO, en fecha siete de enero de mil novecientos noventa y ocho a las once horas tendrá verificativo la primera almoneda de remate del vehículo con las características siguientes: Automóvil marca Nissan tipo Máxima, modelo 1993, transmisión automática, color vino, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$ 95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos de este juzgado-Dado en el Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

6044.-3, 4 y 5 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 177/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC PAULINA FRANCISCA JAIMES Y OTROS en contra de FERNANDO MONTES DE OCA V., la Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda de remate, los siguientes bien mueble que a continuación se describe: Un vehículo marca Chrysler New Yorker, modelo 1985, sedan, motor 75040282, serie T515745,

registro 7381269, color vino, cuatro puertas, bien que se le asigna un valor comercial de \$ 10,800.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las diez horas del diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores para la misma.-Toluca, México, veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras -Rúbrica.

6047 -3, 4 y 5 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2258/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de CHEMICAL CLEAN DE MEXICO, S.A. DE C.V., se señalaron las diez horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del siguiente bien inmueble, terreno industrial y construcciones ubicado en Av. San Rafael s/n., manzana No. 5, lote 35 del Parque Industrial Lerma, Lerma, México, servicios municipales completos, datos registrales en el R.P.P. de Lerma, México, bajo el asiento 53-572, del volumen 31, a fojas 8 libro y secc. primera, de fecha 10 de septiembre de 1990, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 65.25 mts. con lote 36 de la manzana No. 5; al sur: 65.25 mts. con lote No. 34 de la manzana No. 5; al oriente: 25.00 mts. con Avenida San Rafael, al poniente: 10.00 mts. con lote No. 7 de la manzana No. 5 y 15.00 mts. con lote 6 de la manzana No. 5, con una superficie de 1631.25 m2.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, convocándose a postores citándose a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Toluca, México, a 21 de noviembre de 1997 -C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán -Rúbrica.

6048 -3, 9 y 15 diciembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente 1161/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por P.D. MOISES ARMANDO COLIN BRINGAS en su carácter de endosatario en procuración de MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de ING. JEOVEL QUINTO GONZALEZ y/o RAUL WONG PADILLA, el C. juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primer almoneda el bien mueble consistente en: un automóvil Sedan dos puertas, marca

comercial Volkswagen, modelo 1994, número de chasis 11R0073850, número de motor ACD 146749, color amarillo, estado de conservación regular, con golpe en parte posterior, motor en buen estado, el cual fue valuado por la cantidad de \$ 26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Anunciándose en la GACETA DEL GOBIERNO o en el diario de mayor circulación, por tres veces dentro de tres días, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la primera almoneda de remate las catorce horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y siete, obséquense los edictos correspondientes, y fíjese en el lugar visibles de este juzgado una copia del mismo Toluca, México, a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez -Rúbrica

6050 -3, 4 y 5 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 305/95, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por PROFESIONAL SUZUKI MOTOS, S.A. en contra de ENRIQUE ORLANDO ORTIZ COLON Y OTONIEL ORTIZ REYES, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: terreno y casa sobreconstruido ubicado en el Fraccionamiento Rancho San Lucas, perteneciente al municipio de Metepec, México, en el condominio número ocho, marcada con la casa número diecisiete, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.85 mts. con terreno 16; sur: 7.85 mts. con terreno 18; al este: 4.65 mts. con condominio 9; al oeste: 4.65 mts. con área común, con superficie de 36.50 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales partida número 354-385, volumen 321, foja 42, libro de fecha 11 de marzo de 1992 a favor de OTONIEL ORTIZ REYES.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces durante nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), Toluca, México, a 17 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez -Rúbrica.

6051 -3, 8 y 11 diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 778/97.
SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

MA. DE LOS ANGELES TORRES GARCIA, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno marcado con el número 121, de la manzana 9, de la Colonia Bellavista, del

predio denominado "Cocoyoc", que se encuentra ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Andrés Bolaños Espinosa; al sur: 20.00 mts. con Isabel Rosas G., al oriente: 9.00 mts. con Jesús Cossetl Meneses; al poniente: 9.00 mts. con calle Jacarandas, con una superficie aproximada de 180.00 metros cuadrados; haciéndole saber que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Alvarado Ramírez -Rúbrica

6052 -3. 15 y 26 diciembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1760/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra OSCAR CLARES FUENTES, el juez señala las doce horas del día veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los siguientes bienes inmuebles embargados en el presente juicio el primero se encuentra ubicado en calle Felipe Villanueva Norte número 100, Col. Riva Palacio Toluca, México, con una superficie de 762.50 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 25.00 mts. con Río Verdiguél, ahora casa número 102 de la calle de Felipe Villanueva, al sur: 24.60 mts. con lote número 5, ahora número 714 de la Avenida Hidalgo Poniente; al oriente: 34.20 mts. con lote número 1 a propiedad de la señora Longina Macedo Viuda de Arce al poniente: 26.30 mts. con calle Felipe Villanueva Norte, con los datos registrales: partida número 966-7122, del volumen 295, fojas 114, libro I, sección I, de fecha 30 de agosto de 1990, el segundo inmueble se encuentra ubicado en calle Felipe Villanueva Norte número 102, Col. Riva Palacio, Toluca, México, con una superficie de 1,155.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 49.70 mts. con Trinidad Barajas, Leonor Guadarrama y Agustina Romero, al sur: 50.75 m con Yolanda Montero de Gordillo y Celia Barabosa Viuda de Larregui; al oriente: 24.30 mts. con Trinidad Nava y Trinidad Barajas; al poniente: 24.70 mts. con calle Felipe Villanueva Norte, con los datos registrales: partida número 528-7122 del volumen 312, fojas 55, libro I, sección I, de fecha 12 de julio de 1991.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,977,975.00 (UN MILLON NOVECIENTOS

SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100.), convocando postores. Dado en la ciudad de Toluca, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

6049.-3, 9 y 15 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 173/96, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ENRIQUE ALFONSO COLLI PEON Y/O MARTIN A ALDANA CALZADA en su carácter de endosatarios en procuración de RICARDO MACEDO DOMINGUEZ en contra de HUGO AVILA GUADARRAMA, se señalaron las trece horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, mismos que consisten en: 1.- Cuatro cajas de libretas de forma francesa de 200 hojas, con espiral, de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 85.29, haciendo un total de \$ 341.16 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.); 2.- Quince cajas de libretas de bakt para dibujo de diez hojas, con espiral, de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 176.68, haciendo un total de \$ 2,650.20 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 20/100 M.N.); 3.- Once cajas de libretas profesionales de 40 hojas, con cincuenta piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 92.98, haciendo un total de \$ 1,022.78 (UN MIL VEINTIDOS PESOS 78/100 M.N.); 4.- Veintiún cajas de libretas de forma italiana de 200 hojas, con espiral de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 85.29, haciendo un total de \$ 1,791.09 (UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 09/100 M.N.); 5.- Cuatro cajas de Refacciones t/escuela con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 79.70, haciendo un total de \$ 318.80 (TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 80/100 M.N.); 6.- Nueve cajas de libretas de pasta gruesa de 200 hojas, marca Scribe, de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 153.04, haciendo un total de \$ 1,377.36 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.); 7.- Seis cajas de libretas de forma francesa de 100 hojas, con espiral, de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 172.70, haciendo un total de \$ 1,036.20 (UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.); 8.- Veintinueve cajas de libretas forma italiana, de 200 hojas, con espiral, de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 85.29, haciendo un total de \$ 2,473.41 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.); 9.- Diez cajas de libretas de forma francesa de 700 hojas, con espiral, de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 85.29, haciendo un total de \$ 852.90 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.); 10.- Once cajas de refacción de 1/4 de largo, con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 79.70, haciendo un total de \$ 876.70 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.); 11.- Diez cajas de refacción tamaño carta, con 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 85.02, haciendo un total de \$ 850.20 (OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 20/100 M.N.); 12.- Cuatro cajas de refacción de 1/4 de largo, con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 183.64, haciendo un total de \$ 734.56 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.); 13.- Nueve cajas de libretas de pasta gruesa, de 192 hojas, con espiral, con un precio por cada caja de \$ 183.64, haciendo un total de \$ 1,652.76 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad de (QUINCE MIL NOVECIENTOS

OCHENTA PESOS 06/100 M.N.), que constituye la suma total del valor que les fue asignado a dichos bienes por el penito designado en rebeldía de la parte demandada, esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordeno su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado anunciándose su venta y convocándose postores.-Dado en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

1532-A1 -3, 4 y 5 diciembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 320/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GARCIA CHAVEZ MARIA ESPERANZA RIGOBERTO MARQUEZ PALACIOS Y JORGE REYES VELAZQUEZ en contra de FRANCISCO MARTINEZ BALDERAS, el C. juez de los autos señaló las once horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera amoneda, respecto del bien mueble embargado en autos consistente en maquina tortilladora sin marca, que mide 3 m. de largo por 80 cms. de ancho por 1 m. de altura, con cubierta de acero inoxidable, con banda transportadora de alimentador, tres pasos y quemador, con molino de 2 rodillos y cabeza de 3 rodillos de 40 cms. de ancho con 5 accesorios (troqueles tortilladores 4 robles y un sencillo de diferentes tamaños de tortilla), con número de serie 110-62, siendo el precio el que fue valuado de \$ 19,000.00 (DIEGINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad total por la que fue valuado el bien embargado.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Tlalnepantla México debiéndose fijar además en la tabla de avisos del juzgado. Dado el presente a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

1531-A1.-3, 4 y 5 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 8469/382/95. C. BLANCA SANCHEZ OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Lerdo de Tejada, Col. Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.76 m linda calle Lerdo de Tejada, al sur: 8.76 m linda con Eduardo Rosas Escalona, al oriente: 24.50 m linda con Baldomero Gerardo López Silva, al poniente: 24.50 m linda con Luis Rodríguez Herrera. Superficie de: 214.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
6054 -3, 8 y 11 diciembre

Exp. I.A. 9442/285/95. C. ELVIRA LINARES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tequicalco, en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 9.00 m linda con Benito Carbajal, al sur: 10.00 m linda con José Gudiño, al oriente: 22.50 m linda con Teresa Linares, al poniente: 23.70 m linda con Adalberto Linares. Superficie de: 219.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6054 -3, 8 y 11 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3712/08/97. S.A.P.A.S.A.C., DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL C. AUGUSTO ALEJANDRO SANCHEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario s/n, Lt. 39, Mza. 49 San Lorenzo Tetlixacta Municipio de Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.55 m linda con Hilario Hernández Romero, al sur: 24.35 m linda con René Hernández Romero, al oriente: 7.95 m linda con José Medina, al poniente: 8.15 m linda con calle Leona Vicario. Superficie de: 200.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6054 -3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9451/294/95. C. FRANCISCO MARCIAL RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tiedquiagua, poblado de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Ricardo Mendrano Valencia, sur: 20.00 m linda con Vicente Cruz Garcia, oriente: 12.25 m linda con calle cerrada, poniente: 12.25 m linda con Bernardo Prop. Priv. Superficie aproximada de: 245.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador. Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6054.-3, 8 y 11 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 8783/561/95, C. JULIA RIOS MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Huyicalco", lote 4, poblado de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda. norte: 13.50 m linda con Salvador Ríos Lara, sur: 13.50 m linda con María Guadalupe Flores, oriente: 15.00 m linda con Renato Ramírez Cortez, poniente: 15.00 m linda con calle Cerrada Libertad. Superficie aproximada de 202.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador. Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

6054.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 11435/334/95, C. IRMA LOPEZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tlalapa", lote 6, calle Tolteca No. 159, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda. norte: 11.00 m linda con Sixto Cigales, sur: 10.55 m linda con Andador, oriente: 18.55 m linda con Juan López Castro, poniente: 17.65 m linda con Ma del Carmen López Castro. Superficie aproximada de: 198.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador. Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

6054.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 11439/338/95, C. LUIS GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepexomulco, lote 2, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda. norte: 10.80 m linda con Prop. Sra. Ana Ma. Ortiz; sur: 11.04 m linda con Cda. Zapotecas; oriente: 21.75 m linda con lote 3, Sr. José Carmen Valle Arellano; poniente: 23.70 m linda con lote 1, Prop. de la vendedora. Superficie aproximada de 246.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador. Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6054.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 8649/363/97, C. MARIA VICTORIA MENDOZA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zopilocalco, Col. Sta. Cruz Venta de Carpio, calle Luis Echeverría, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda. norte: 73.70 m linda con Manuel Mendoza Aguilar; sur: 75.95 m linda con propiedad privada; oriente: 19.37 m linda con propiedad privada, poniente: 41.57 m linda con calle Luis Echeverría. Superficie aproximada de 2279 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre de 1997.-C. Registrador. Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6054.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 2247/275/97, C. JULIO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 36, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda. norte: 6.13 m linda con propiedad privada; sur: 6.13 m linda con calle José Francisco; oriente: 31.65 m linda con propiedad de los señores Luis López López y Juan Manuel López López; poniente: 31.05 m linda con Felipe Celaya. Superficie aproximada de 192.00 m2., y una superficie de construcción de 134.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de noviembre de 1997.-C. Registrador. Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6054.-3, 8 y 11 diciembre.

FE DE ERRATAS

Del edicto número 5330, publicado los días 27 octubre, 6 y 18 de noviembre del año en curso

DICE:

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ Y TEODORO HERNANDEZ HERNANDEZ,

DEBE DECIR:

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ Y TEODORA HERNANDEZ HERNANDEZ,

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION.**